

COMUNIDAD EDIFICIO ITAÚ

Santiago, 20 de noviembre de 2019.

Señor Superintendente
Sr. Cristóbal de la Maza Guzmán
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
Teatinos 280, piso 8
Santiago
PRESENTE




Ref.: Presentación PDC de Ruidos según Resolución Exenta N°1/ROL D-168-2019.


Estimado señor

Junto con saludar, en representación de la Comunidad Edificio Itaú RUT [REDACTED] ubicada en Enrique Foster Sur N°20, común de Las Condes, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N°1/ROL D168-2019, hacemos entrega de la siguiente información impresa:

- Plan de Cumplimiento (PDC) de Ruidos
- Copia de documentos de identidad y de escritura pública con la que se acredita la representación legal de los abajo firmantes.
- Copia del Balance Tributario del último año de la Comunidad.
- Plano simple del primer piso, que ilustra la ubicación de las unidades exteriores de aire acondicionado (condensadores), mostrando su ubicación respecto de los puntos de medición de ruido, además de un plano de emplazamiento general indicando las dimensiones donde se emplazan.
- Fotografía que muestra la cantidad de unidades exteriores.
- Ficha técnica de las unidades exteriores
- Ficha técnica de la solución propuesta
- Carta Gantt de implementación del PDC.

Sin otro particular, esperando una grata acogida, lo saludan muy atentamente,


Pedro Parga Galano
Comité de Administración


Juan Lucas Garberi
Administración

c.c. Sr. Eduardo Paredes Monroy, **Fiscal Instructor**
Sr. Jaime Jeldres García, **Fiscal Instructor Suplente**

Enrique Foster Sur 20, Las Condes, Santiago
F: +562.2321.9030 - E: info@edificioitau.cl



2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
4. Cronograma.

- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Rol D-168-2019
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Infracción por incumplimiento de Normas de emisión. El ruido es generado por unidades exteriores de equipos de aire acondicionado.
NORMATIVA PERTINENTE	LO-SMA / DS N°38/2011
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Se excede en 14 dB(A) el nivel de ruido durante horario nocturno (21:00 a 07:00 hrs)
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se construirá una barrera acústica consistente en paneles absorbentes y silenciadores tipo splitters

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Se espera reducir el ruido generado por las unidades exteriores de aire acondicionado, de manera de no exceder los límites establecidos en el DS N°38/2011 para la zona II. Lo estimado es una reducción de niveles acústicos, relacionados específicamente con las fuentes a tratar, de 20 dB(A) aproximadamente.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción				
	Forma de Implementación				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda acción alternativa que se ejecutará y su identificación, implicancias que tendrá el impedimento y gestión a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción					

<p>área que contendrá el equipamiento será cubierta en su parte superior con silenciadores tipo splitters, de manera de generar un recinto cerrado al cual se accederá por medio de una puerta acústica. El sistema se complementará con unidades forzadoras incluidas dentro del cierre acústico que permitirán a los equipos de aire acondicionado el rendimiento térmico adecuado sin vulnerar la norma de ruido.</p>	<p>5 días hábiles después de la finalización de todos los trabajos</p>	<p>Obtener valores bajo el límite normativo en horario nocturno</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Reporte final</p> <p>Informe de empresa certificada</p>	<p>Impedimentos</p>
<p>2</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Contratación de ETFA para medición según normativa</p>			<p>\$ 602.000</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="178 1528 256 1953"></td> <td data-bbox="256 1528 305 1953"> Forma de implementación </td> <td data-bbox="305 1528 375 1953"></td> </tr> </table>		Forma de implementación				<table border="1"> <tr> <td data-bbox="178 514 256 848"></td> <td data-bbox="256 514 305 848"> Reporte final </td> <td data-bbox="305 514 375 848"></td> </tr> </table>		Reporte final			
	Forma de implementación											
	Reporte final											

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	5	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Presentación de PDC.

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

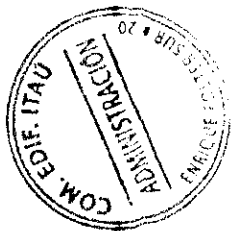
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual	X	
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Control de avance físico de actividades (Gantt y fotografías)	

3.3 REPORTE FINAL			
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.			
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	15		Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Ejecución en su totalidad de la instalación del cierre acústico a las unidades exteriores de aire acondicionado	
	2	Medición de ruido en las nuevas condiciones de cierre acústico	

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES	En		Desde la aprobación del programa de cumplimiento																			
	Meses	Sema nas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Nº Identificador de la Acción																						
Solución acústica unidades exteriores de aire acondicionado																						

ENTREGA REPORTES	En		Desde la aprobación del programa de cumplimiento																			
	Meses	Sema nas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Reporte																						



[Handwritten Signature]
 Juan Lucas Garberri

Representante Legal



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N° 2344-2018

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

COMUNIDAD EDIFICIO ITAÚ

#####

#####

En Santiago de Chile, a catorce de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaria de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina cuarenta y cuatro, Las Condes, Santiago, **COMPARECEN: JUAN JORGE EDINSON GARCÍA GARRIDO**, chileno, soltero, técnico industrial, cédula de identidad número [REDACTED]

y [REDACTED]

domiciliado en Enrique Foster Sur Número veinte, Las Condes Santiago, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado viene a reducir a escritura pública el acta del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD EDIFICIO ITAÚ**.- Declara el compareciente que el acta se encuentra firmada por: PEDRO S. PARGA G.; BERNARDO F. DOMINICHETTI H.; MARÍA ANGÉLICA DÍAZ L.- El acta es del tenor siguiente: **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

COMUNIDAD EDIFICIO ITAÚ.- En Santiago de Chile, a doce de enero de dos mil dieciocho, en Enrique Foster Sur Número veinte, en las oficinas del piso quince, Las Condes, se llevó a efecto la reunión del Comité Administración de la Comunidad Edificio Itaú, rol



1 único tributario [REDACTED]
2 [REDACTED], (en adelante
3 indistintamente como la "Comunidad" o el "Edificio"),
4 que comienza a las diecisiete horas con la asistencia
5 de su Presidente Sr. Pedro Sebastián Parga Galano,
6 cédula de identidad número [REDACTED]
7 [REDACTED] acompañado de
8 doña María Angélica Díaz Leal, cédula de identidad
9 número [REDACTED]
10 n [REDACTED], todos ellos Miembros
11 Titulares del Comité de Administración, y del Sr.
12 Oscar Acevedo Soto, cédula de identidad número [REDACTED]
13 n [REDACTED]
14 [REDACTED], Miembro Suplente del Comité de
15 Administración. También participan en la reunión el
16 Sr. Bernardo Felipe Dominichetti Herrera, cédula de
17 identidad número [REDACTED]
18 n [REDACTED], y el Sr.
19 Benjamín Andrés Guzmán Christie, cédula de identidad
20 número [REDACTED]
21 [REDACTED], junto al administrador de
22 la Comunidad, don Juan Lucas Garberi, cédula de
23 identidad extranjeros número [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED] y el Jefe de Operaciones y
26 Seguridad del Edificio, don Juan Jorge García Garrido,
27 cédula de identidad número [REDACTED]
28 [REDACTED]
29 c [REDACTED] uno. Renuncia de los representantes del Banco
30 Itaú Corpbanca y designación de nuevos Miembros El



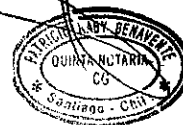
1 Administrador informa a los miembros del Comité de
2 Administración presentes que se ha recibido una carta
3 emitida por el Banco Itaú, fechada el veintisiete de
4 diciembre de dos mil diecisiete, en la que dicha
5 entidad informa que renuncia a su representación en el
6 Comité de Administración de la Comunidad Edificio Itaú
7 a raíz de la venta de todas sus propiedades en el
8 Edificio homónimo. Conocido el tenor de dicha carta,
9 los miembros presentes toman conocimiento de dicha
10 renuncia. A continuación, el Presidente indica que fue
11 especialmente invitado a participar en la presente
12 sesión al Sr. Bernardo Felipe Dominichetti Herrera, en
13 calidad de representante de la empresa Inmobiliaria e
14 Inversiones Capitolio S.A., compradora de todas las
15 propiedades que fueran del Banco Itaú en el Edificio
16 en su momento. En relación a lo anterior y previa
17 solicitud de la misma, propone al Comité designar con
18 efecto inmediato al Sr. Dominichetti como Miembro
19 Titular del Comité, cuya designación es aceptada tanto
20 por los Miembros presentes del Comité de
21 Administración como por el recién designado. Asimismo,
22 también previo requerimiento de la referida sociedad,
23 propone como Miembro Suplente en representación de
24 Inmobiliaria e Inversiones Capitolio S.A., al Sr.
25 Benjamín Andrés Guzmán Christie, cuya designación
26 también es aceptada tanto por los Miembros presentes
27 del Comité como por el Sr. Guzmán. **dos. Nueva**
28 **composición del Comité - designación de apoderados** A
29 continuación, toma la palabra el Presidente,
30 solicitando que se deje constancia y regularice la



1 situación de los Miembros del Comité de conformidad
2 con lo indicado por el Reglamento de Copropiedad en su
3 artículo vigésimo sexto, lo que es aceptado por
4 unanimidad. De esta forma, el Comité de Administración
5 acuerda lo siguiente: **UNO:** A partir de este momento,
6 el Comité de Administración estará conformado por los
7 siguientes Miembros Titulares: a) don Pedro Sebastián
8 Parga Galano, quien tiene la calidad de Presidente del
9 Comité, en representación de Quiñenco S.A. y filiales;
10 b) doña María Angélica Díaz Leal, en representación de
11 Nexxus S.A.; y c) don Bernardo Felipe Dominichetti
12 Herrera, en representación de Inmobiliaria e
13 Inversiones Capitolio S.A. **DOS:** En el mismo acto, los
14 Miembros Titulares designan como Miembros Suplentes a:
15 a) don Davor Domitrovic Grubisic, en representación de
16 Quiñenco S.A. y filiales; y b) don Oscar Acevedo Soto,
17 en representación de Nexxus S.A.; y c) don Benjamín
18 Andrés Guzmán Christie, en representación de
19 Inmobiliaria e Inversiones Capitolio S.A. **TRES:** Se
20 designan como apoderados de la Comunidad Edificio Itaú
21 a todos los Miembros Titulares y todos los Miembros
22 Suplentes del Comité de Administración, indicados en
23 los numerales UNO y DOS anteriores, y al Sr. Juan
24 Lucas Garberi, revocando todos los poderes
25 anteriormente otorgados. Los apoderados recién
26 designados actuarán de la siguiente manera: a) el Sr.
27 Garberi en conjunto con uno cualquiera de los Miembros
28 Titulares, o b) conjuntamente dos cualquiera de los
29 Miembros Titulares, o c) un Miembro Titular con algún
30 Miembro Suplente de un grupo empresarial distinto, si



1 y solo si no hubiera ningún otro Miembro Titular
2 disponible, circunstancia que no será necesario
3 acreditar ante terceros, o d) el Sr. Garberí con uno
4 cualquiera de los Miembros Suplentes, si y solo si no
5 hubiera ningún Miembro Titular disponible,
6 circunstancia que no será necesario acreditar ante
7 terceros. Estos Apoderados actuarán como se ha
8 señalado, representando a la Comunidad Edificio Itaú,
9 con las siguientes facultades: (i) Abrir y Cerrar
10 Cuentas Corrientes Bancarias de depósitos, girar en
11 ellas, sobregirar, cancelar, endosar, retirar
12 talonarios, aprobar o impugnar los saldos, realizar
13 depósitos a la vista, a plazo o condicionales,
14 retirarlos cuando lo estime conveniente tanto el
15 capital como los intereses, pudiendo renunciar a los
16 intereses por cobro anticipado del capital, firmar los
17 recibos de dinero o certificados respectivos, tomar y
18 rescatar inversiones en valores mobiliarios, en
19 especial fondos mutuos, contratar/administrar cajas de
20 seguridad, depositar valores en custodia y/o garantías
21 y retirarlos, cobrar y percibir todo lo que se adeude
22 a la Comunidad y otorgar recibos, cancelaciones y
23 finiquitos; (ii) Abrir cuentas de ahorro, reajustables
24 o no, a plazo, a la vista o condicionales, en el Banco
25 del Estado de Chile, en todo tipo de instituciones
26 financieras o bancarias, en instituciones de previsión
27 o en cualquier otra institución de derecho público o
28 privado, sea en beneficio exclusivo de la Comunidad o
29 en el de sus trabajadores; depositar y girar en ellas,
30 imponerse de su movimiento, aceptar e impugnar saldos



1 y cerrarlas; (iii) Celebrar contratos de trabajo, sean
2 éstos colectivos o individuales, contratar obreros y
3 empleados y contratar servicios profesionales o
4 técnicos, y ponerles término, otorgar finiquitos,
5 pagar sueldos, salarios, gratificaciones,
6 bonificaciones, conceder anticipos; estipular las
7 remuneraciones en moneda nacional o extranjera, pactar
8 viáticos, traslados y demás condiciones que estime
9 convenientes; (iv) Entregar y/o retirar de las
10 oficinas de correos, telégrafos, aduanas y empresas
11 estatales o particulares de transporte terrestre,
12 marítimo o aéreo toda clase de correspondencia,
13 certificada o no, piezas postales, giros, reembolsos,
14 cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, dirigidas
15 o consignadas a la Comunidad o expedidas por ellas;
16 (v) Concurrir ante toda clase de autoridades
17 políticas, administrativas, de orden tributario,
18 aduaneras, municipales, judiciales, de comercio
19 exterior o de cualquier otro orden y ante cualquier
20 persona de derecho público o privado, instituciones
21 fiscales, semifiscales, de administración autónoma,
22 organismos, servicios, etcétera, con toda clase de
23 presentaciones, peticiones, declaraciones, incluso
24 obligatorias; modificarlas o desistirse de ellas; (vi)
25 Representar a la Comunidad en todos los juicios o
26 gestiones judiciales ante cualquier tribunal sea éste
27 ordinario, especial, arbitral, administrativo o de
28 cualquier clase, así intervenga la Comunidad como
29 demandante, demandada a tercero de cualquier especie,
30 pudiendo ejercitar toda clase de acciones, sean ellas



1 ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción
2 contenciosa o de cualquier naturaleza solicitar
3 medidas precautorias o prejudiciales, incluso las
4 contempladas en el artículo número doce de la Ley
5 catorce mil novecientos cuarenta y nueve, entablar
6 gestiones preparatorias de la vía ejecutiva, reclamar
7 impuncias o recusar, solicitar el cumplimiento de
8 resoluciones extranjeras, solicitar embargos y señalar
9 bienes al efecto; alegar o interrumpir prescripciones,
10 someter a compromiso, nombrar, solicitar o concurrir a
11 la fijación de sus facultades, incluso de amigables
12 componedores, señalar remuneraciones, plazos u otras
13 modalidades; nombrar solicitar o concurrir al
14 nombramiento de síndicos, liquidadores, depositarios,
15 peritos, tasadores, interventores; pudiendo fijarles
16 sus facultades, deberes, remuneraciones, plazos y
17 demás condiciones, removerlos o solicitar su remoción,
18 solicitar declaraciones de quiebra o adherirse a la
19 pedida por otro acreedor, verificar créditos, impugnar
20 las verificaciones ya efectuadas, restringir su monto,
21 intervenir en los procedimientos de impugnación,
22 proponer, aprobar rechazar o modificar convenios
23 judiciales o extrajudiciales con los acreedores o
24 deudores de la Comunidad, pudiendo conceder quitas o
25 esperas, pactar garantías, intereses, descuentos,
26 deducciones o condonaciones, solicitando su nulidad o
27 resolución; (vii) En el ejercicio de su mandato, los
28 mandatarios actuando en la forma indicada, quedan
29 facultados para representar a la Comunidad con todas
30 las facultades ordinarias y extraordinarias del



1 mandato judicial, en los términos previstos en los
2 artículos séptimo y octavo del Código de Procedimiento
3 Civil, pudiendo desistirse en primera instancia de la
4 acción entablada, contestar demandas, aceptar la
5 demanda contraria, renunciar los recursos o los
6 términos legales, transigir, comprometer, otorgar a
7 los árbitros facultades de arbitradores, prorrogar
8 jurisdicción, intervenir en gestiones de conciliación
9 o avenimiento, cobrar y percibir; y (viii) Celebrar,
10 modificar y poner término a toda clase de contratos,
11 sean éstos nominados o innominados, pudiendo convenir
12 en sus respectivos elementos de la esencia, de la
13 naturaleza o meramente accidentales. **CUATRO:** El
14 presente poder reemplaza y deja sin efecto todos los
15 poderes anteriormente otorgados por la Comunidad, sin
16 perjuicio de lo anterior, la revocación de dichos
17 poderes otorgados con anterioridad entrará en vigencia
18 a contar desde la fecha en que se reduzcan a escritura
19 pública los mandatos que se han otorgado en la
20 presente reunión, fecha a partir de la cual entrarán
21 en vigencia estos nuevos mandatos. Asimismo, se deja
22 constancia que la presente revocación no afectará a
23 los mandatos judiciales otorgados a los abogados de la
24 Comunidad, como tampoco afectará la validez de los
25 actos ejecutados y contratos celebrados en virtud de
26 los mandatos que por este acto se revocan. **cuatro.**
27 **Toma de acuerdos** En razón de la comparecencia de la
28 totalidad de los miembros del Comité a la presente
29 reunión, y que éstos representan un noventa y siete
30 coma seis ocho ocho cuatro dos tres por ciento de la



1 propiedad de la Comunidad, los comparecientes
2 determinan que los acuerdos tomados en la presente
3 reunión producirán sus efectos desde la firma de la
4 correspondiente acta por los Miembros Titulares
5 asistentes del Comité, sin necesidad de posterior
6 ratificación por parte de la Asamblea de
7 Copropietarios. **cinco. Reducción a escritura pública**
8 Se faculta a don Juan Lucas Garberi y/o a don Juan
9 Jorge García Garrido, para que actuando separadamente
10 uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública
11 en todo o parte el acta de la presente sesión. Sin más
12 que tratar se pone término a la reunión siendo las
13 dieciocho treinta horas. Hay firmas de los señores
14 PEDRO S. PARGA G.; BERNARDO F. DOMINICHETTI H.; MARÍA
15 ANGÉLICA DÍAZ L.- Conforme con el acta que consta en
16 el Libro respectivo.- En comprobante y previa lectura
17 firma el compareciente.- Doy fe.-

18
19
20

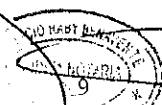
21 JUAN JORGE EDINSON GARCÍA GARRIDO



22
23
24
25
26 NOTARIO

27
28 ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

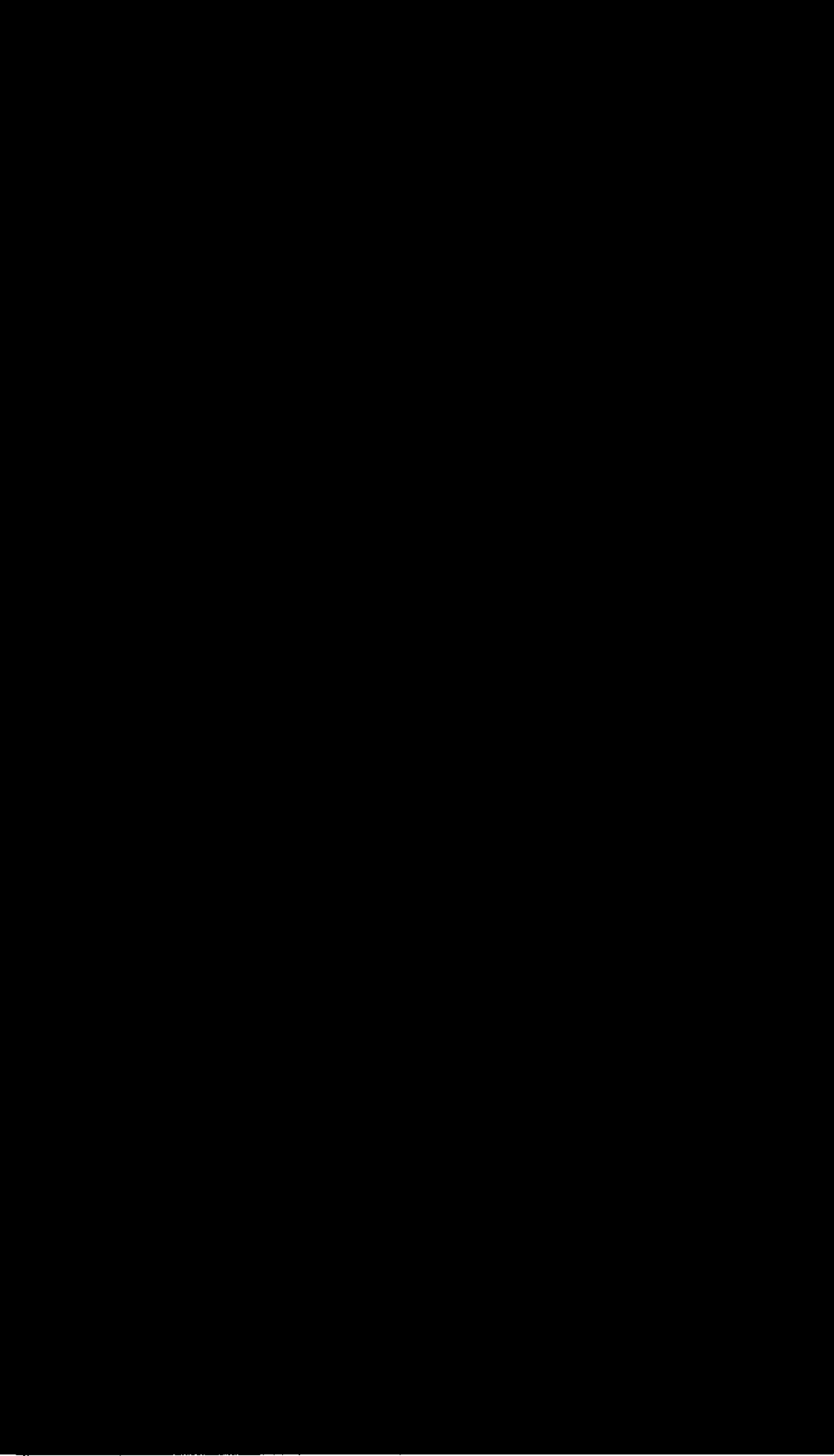
29 Santiago, 16 MAR 2018

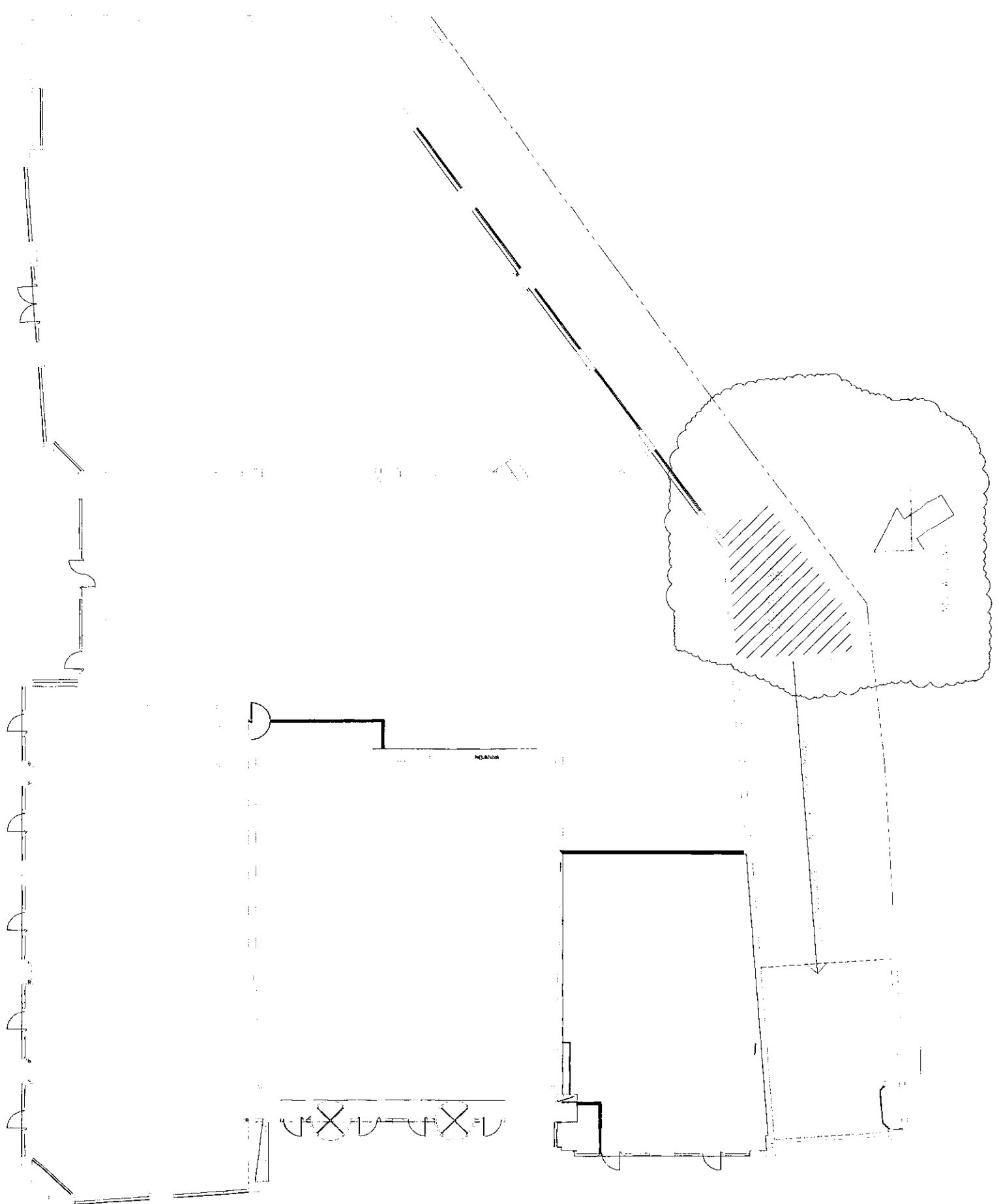


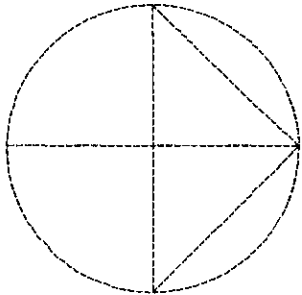
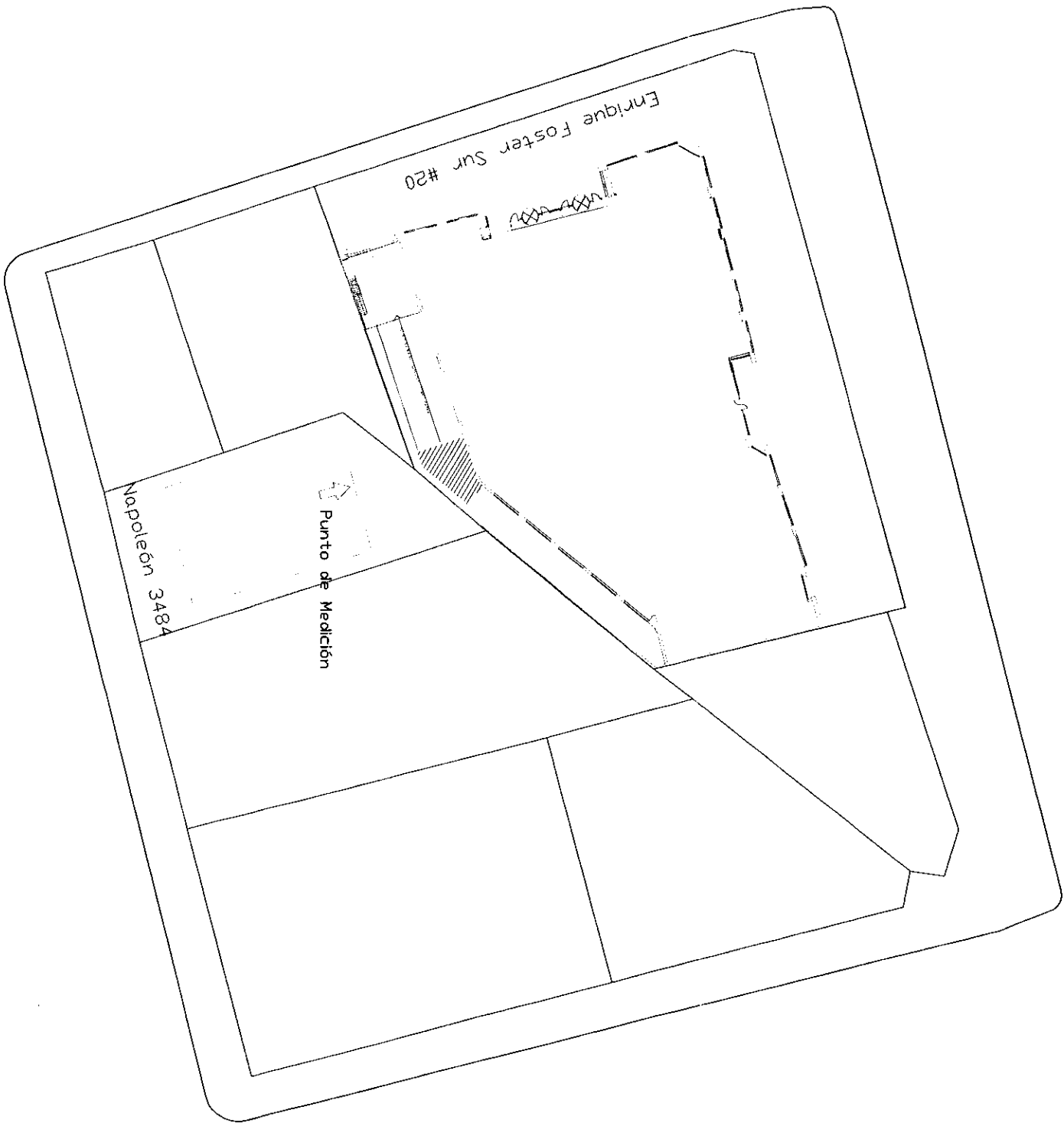
Comunidad Edificio Itau
56.067.100-8
E. Foster Sur 20



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



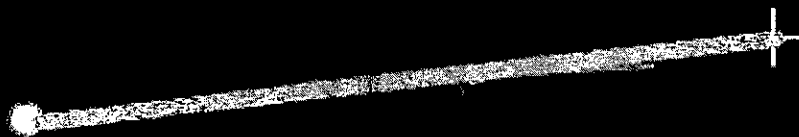




✓ Listo

Distancia ?

10,95 m ▾



Banco Itaú Chile

Av Apocuíndo

ATM Banco Itaú

H

Enrique Foster Sur 20

Enrique Foster Sur

Bci Corredor de Bolsa

Farmacia Cruz Verde

Mackenna Iru
Cuchacovich

Hondaya

Sajón de Belleza

Google

Napoleón



Data sheet

Project: BANCO ITAÚ FOSTER
 Editor: Cristian Artal
 Date : 20.08.2018



Unit

Unit type: ASD 1072 A

Cooling capacity (total):	91,9 kW	Airflow:	24.500 m³/h
Cooling capacity (sensible):	91,9 kW	Air velocity:	3,1 m/s
Net total cooling capacity:	86,6 kW	Return air temperature:	24 °C
Net sensible cooling capacity:	86,6 kW	Return air humidity:	40 rel.%
Condensing temperature:	51 °C	Supply air temperature:	12 °C
EER:	3,01 kW/kW	Altitude above sea level:	500 m
AER:	0,22 W/(m³/h)	Height:	1.980 mm
Sound power level:	84,2 dB(A)	Width:	2.550 mm
LpA (2m freefield):	63,3 dB(A)	Depth:	890 mm
Number of refrigerant circuits:	2	Weight:	829 kg
Number of compressors:	2	Refrigerant:	R407C
Total power consumption:	30,5 kW	Power supply:	400V/50Hz/3Ph/N/PE

Fan (Data per unit)

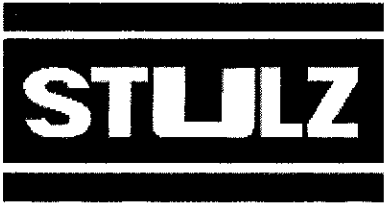
Fan type:	R3G595	Power consumption:	5,3 kW
Number:	3	ESP external static pressure:	100 Pa
Max. revolutions:	1.412 U/min	Total pressure drop:	496 Pa
Nominal power:	8,7 kW	Control voltage:	8,0 V
Revolutions:	1.193 rpm	Motor-efficiency:	89 %

Compressor (Data per compressor)

Electrical power consumption:	12,6 kW
Heat rejection:	58,6 kW
COP:	3,63 kW/kW
Number:	2
Evaporating temperature:	8,6 °C

Condenser

Unit type:	KSV057A31p	Weight:	161 kg
Ambient temperature:	36 °C	Current consumption (per fan):	3,10 A
Sound pressure group:	Standard	Power consumption (per fan):	0,71 kW
Required condenser capacity:	58,6 kW	Height:	947 mm
Available condenser capacity:	64,0 kW	Width:	2.360 mm
Difference:	9,2 %	Depth:	770 mm
Number of fans:	3	Airflow:	16.800 m³/h
Number of condensers:	2	LpA (5m freefield):	60,3 dB(A)

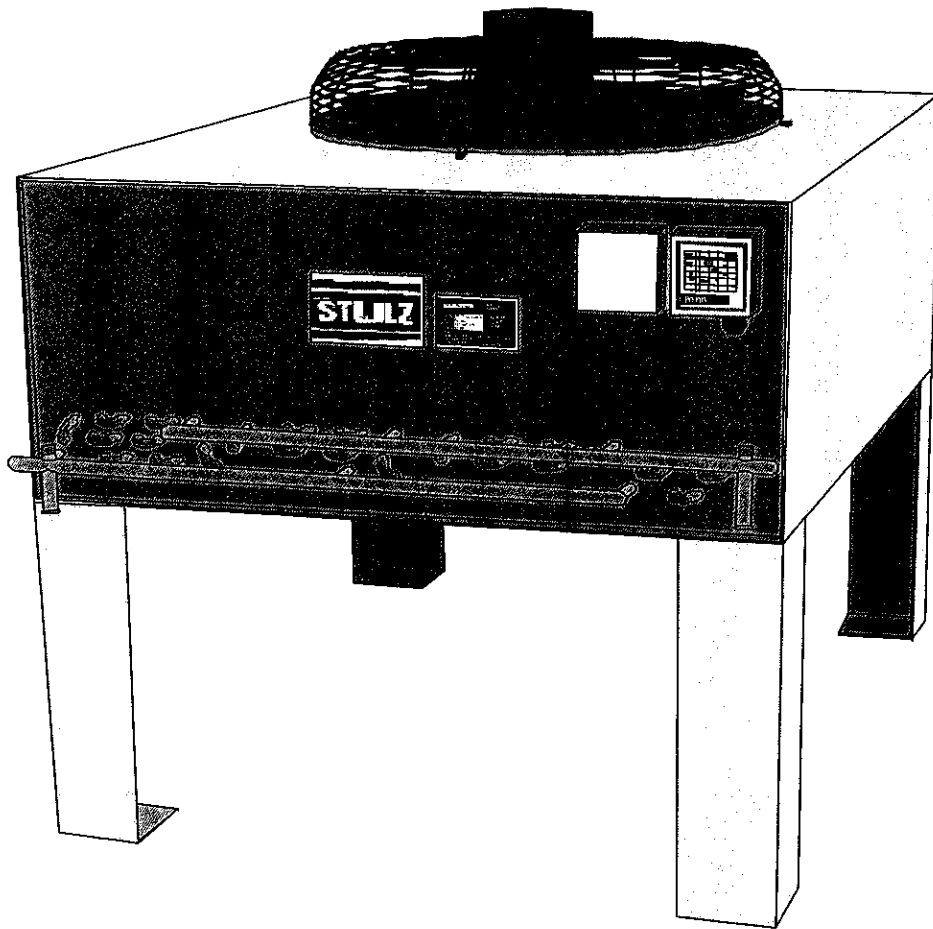


CONDENSADORES
230V-50Hz-1Ph

Registro 80
Versión 3.00

ACONDICIONAMIENTO DE LAIRE

CONDENSADORES REFRIGERADOS POR AIRE



DATOS TÉCNICOS

CONTENIDO	PÁGINA
EXPLICACIÓN DE TIPOS Y DE SÍMBOLOS	4
DATOS TÉCNICOS	5
CÁLCULO DE POTENCIA	8
MEDIDAS Y CONEXIONES	9
ESPECIFICACIONES	20
INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN	21
ESQUEMA DE CONEXIONES	22
SERVICIO E INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO	23
ESPACIO LIBRE DE MANTENIMIENTO	24
FIJACIÓN DEL CONDENSADOR	25

Sujeto a modificaciones

Clave página

0300 / 80 / 024

Fecha de edición
Mes/Año

N° Registro

N° página

Explicación de tipos

K S V 036 X 2 5 1 A

Grupo de nivel de presión acústica

A: 60 dB(A)*

B: 50 dB(A)*

C: 40 dB(A)*

*nivel de presión acústica
a una distancia de 5 m.
sin obstáculos, campo libre

Número de las fases

Frecuencia

(5= 50 Hz, 6= 60 Hz)

N° de ventiladores

Gama de servicio

X = 32°C / t_c = 48°C

Y = 37°C / t_c = 50°C

Z = 42°C / t_c = 52°C

Potencia de frío en KW

Corriente de aire

(H= horizontal, V= vertical)

STULZ

Tipo

K = condensador refrigerado por aire

R = refrigerador en seco

Datos técnicos

Grupo acústico 1 60 db(A) a 5m. distancia sin reflexión

Q _e (kw)	TLE (°C)	TK (°C)	H (m)	Tipo STULZ	N° almacén condensador	I(A)	N° almacén ventilador	N° figura	Peso [kg]
6	32	48	300	KSV 006 X 151 C	M21003	0,55	M21073	1A	25
	37	50	300	KSV 006 Y 151 C	M21004	0,55	M21073	1A	26
	42	52	300	KSV 006 Z 151 C	M21006	0,73	M21074	1B	29
8	32	48	300	KSV 008 X 151 C	M21007	0,73	M21074	1B	28
	37	50	300	KSV 008 Y 151 C	M21006	0,73	M21074	1B	29
	42	52	300	KSV 008 Z 151 B	M23197	0,91	M21075	1D	36
12	32	48	300	KSV 012 X 151 B	M23198	0,91	M21075	1C	32
	37	50	300	KSV 012 Y 151 A	M23199	3	M21077	1D	40
	42	52	300	KSV 012 Z 151 A	M21067	3	M21077	1D	40
16	32	48	300	KSV 016 X 151 A	M21067	3	M21077	1D	40
	37	50	300	KSV 016 Y 151 A	M21067	3	M21077	1D	40
	42	52	300	KSV 016 Z 251 A	M23223	2,7	M21076	2A	63
21	32	48	300	KSV 021 X 151 A	M21018	3	M21077	1D	45
	37	50	300	KSV 021 Y 251 A	M23223	2,7	M21076	2A	63
	42	52	300	KSV 021 Z 251 A	M23204	2,7	M21076	2A	72
36	32	48	300	KSV 036 X 251 A	M23204	2,7	M21076	2A	72
	37	50	300	KSV 036 Y 351 A	M21039	2,7	M21076	3A	109
	42	52	300	KSV 036 Z 351 A	M23205	3	M21077	3A	120
44	32	48	300	KSV 044 X 251 A	M21025	3	M21077	2A	81
	37	50	300	KSV 044 Y 251 A	M23206	3,3	M21066	2B	100
	42	52	300	KSV 044 Z 351 A	M23207	2,7	M21076	3B	164
55	32	48	300	KSV 055 X 251 A	M23206	3,3	M21066	2B	100
	37	50	300	KSV 055 Y 351 A	M21027	3	M21077	3A	144
	42	52	300	KSV 055 Z 351 A	M44124	2,7	M21078	4A	249

Tipo de presostato: Johnson Controls P77AAW-9350 N° almacén: M10975
 Tipo de ventilador: Ziehl Abegg

Grupo acústico 2
50 db(A) a 5m. distancia sin reflexión

Q _t (kw)	TLE (°C)	TK (°C)	H (m)	Tipo STULZ	N° almacén condensador	I(A)	N° almacén ventilador	N° figura	Peso (kg)
6	32	48	300	KSV 006 X 151 C	M21003	0,55	M21073	1A	25
	37	50	300	KSV 006 Y 151 C	M21004	0,55	M21073	1A	26
	42	52	300	KSV 006 Z 151 C	M21006	0,73	M21074	1B	29
8	32	48	300	KSV 008 X 151 C	M21007	0,73	M21074	1B	28
	37	50	300	KSV 008 Y 151 C	M21006	0,73	M21074	1B	29
	42	52	300	KSV 008 Z 151 B	M23197	0,91	M21075	1D	36
12	32	48	300	KSV 012 X 151 B	M23198	0,91	M21075	1C	32
	37	50	300	KSV 012 Y 151 B	M21029	1,65	M21079	1D	40
	42	52	300	KSV 012 Z 151 B	M21034	1,95	M21083	1D	49
16	32	48	300	KSV 016 X 151 B	M21029	1,65	M21079	1D	45
	37	50	300	KSV 016 Y 251 B	M21047	0,91	M21075	2A	63
	42	52	300	KSV 016 Z 251 B	M23209	0,91	M21075	2A	72
21	32	48	300	KSV 021 X 251 B	M23209	0,91	M21075	2A	63
	37	50	300	KSV 021 Y 251 B	M23209	0,91	M21075	2A	72
	42	52	300	KSV 021 Z 251 B	M23212	1,65	M21079	2A	81
36	32	48	300	KSV 036 X 251 B	M21037	1,65	M21079	2A	81
	37	50	300	KSV 036 Y 351 B	M21039	1,65	M21079	3A	109
	42	52	300	KSV 036 Z 351 B	M21043	1,65	M21079	3B	164
44	32	48	300	KSV 044 X 351 B	M21039	1,65	M21079	3A	109
	37	50	300	KSV 044 Y 351 B	M21044	1,65	M21079	3A	144
	42	52	300	KSV 044 Z 351 C	M21069	1,65	M21088	3C	192
55	32	48	300	KSV 055 X 351 B	M21044	1,65	M21079	3A	144
	37	50	300	KSV 055 Y 351 C	M21069	1,65	M21088	3C	192
	42	52	300	KSV 055 Z 451 C	M23213	1,65	M21088	4A	249

Tipo de presostato: Johnson Controls P77AAW-9350 N° almacén: M10975

Tipo de ventilador: Ziehl Abegg

Grupo acústico 3
40 db(A) a 5m. distancia sin reflexión

Q _e (kw)	TLE (°C)	TK (°C)	H (m)	Tipo STULZ	N° almacén condensador	I(A)	N° almacén ventilador	N° figura	Peso [kg]
6	32	48	300	KSV 006 X 151 C	M21003	0,55	M21073	1A	25
	37	50	300	KSV 006 Y 151 C	M21004	0,55	M21073	1A	26
	42	52	300	KSV 006 Z 151 C	M21006	0,73	M21074	1B	29
8	32	48	300	KSV 008 X 151 C	M21007	0,73	M21074	1B	28
	37	50	300	KSV 008 Y 151 C	M21006	0,73	M21074	1B	29
	42	52	300	KSV 008 Z 151 C	M21015	0,72	M21089	1D	40
12	32	48	300	KSV 012 X 151 C	M21015	0,72	M21089	1D	40
	37	50	300	KSV 012 Y 151 C	M21046	0,72	M21089	1D	49
	42	52	300	KSV 012 Z 251 C	M21047	0,72	M21089	2A	63
16	32	48	300	KSV 016 X 251 C	M21047	0,72	M21089	2A	63
	37	50	300	KSV 016 Y 251 C	M21047	0,72	M21089	2A	72
	42	52	300	KSV 016 Z 251 C	M21049	0,72	M21089	2A	72
21	32	48	300	KSV 021 X 251 C	M21047	0,72	M21089	2A	72
	37	50	300	KSV 021 Y 251 C	M21049	0,72	M21089	2A	81
	42	52	300	KSV 021 Z 351 C	M21054	0,72	M21089	3A	109
36	32	48	300	KSV 036 X 351 C	M21054	0,72	M21089	3A	109
	37	50	300	KSV 036 Y 351 C	M21057	0,72	M21089	3A	144
	42	52	300	KSV 036 Z 351 C	M23214	1,25	M21093	3C	192
44	32	48	300	KSV 044 X 351 C	M21058	0,72	M21089	3B	164
	37	50	300	KSV 044 Y 351 C	M23215	1,25	M21093	3C	192
	42	52	300	KSV 044 Z 351 C	M21069	1,65	M21088	3C	192
55	32	48	300	KSV 055 X 351 C	M23215	1,25	M21093	3C	192
	37	50	300	KSV 055 Y 451 C	M21059	1,25	M21093	4A	182
	42	52	300	KSV 055 Z 451 C	M23213	1,65	M21088	4A	249

Tipo de presostato: Johnson Controls P77AAW-9350 N° almacén: M10975
 Tipo de ventilador: Ziehl Abegg

Calculo de potencia

Ante un cambio de la temperatura ambiental, la potencia real de los condensadores refrigerados por aire debe calcularse de la manera siguiente:

$$\dot{Q}_C = \dot{Q}_{\text{eff}} \times f_t \times f_1 \times f_2$$

\dot{Q}_C = potencia según prospecto

\dot{Q}_{eff} = potencia real del condensador

f_t = factor con (temp. condensación - temp. aspiración) \neq 16 K ¹⁾

f_1 = factor con temp. aspiración \neq 32° C ²⁾

f_2 = factor de emplazamiento a > 0 m sobre el nivel del mar ³⁾

1) Factor f_t

$$f_t = \frac{16 \text{ K}}{D t_c}$$

$D t_c$ = diferencia de temperatura variable [K]
(el valor del prospecto se refiere a 16 K)

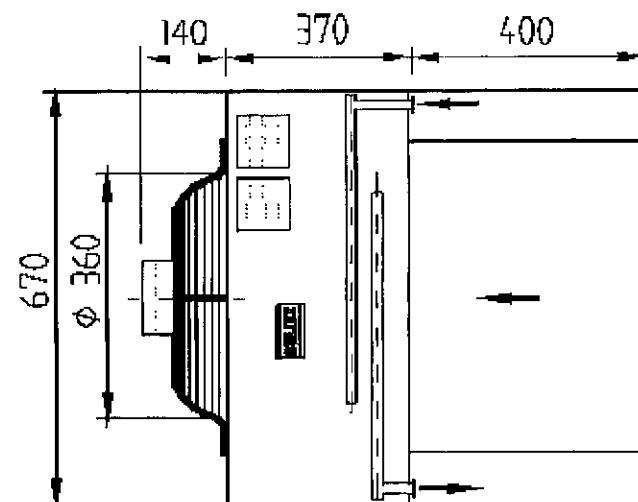
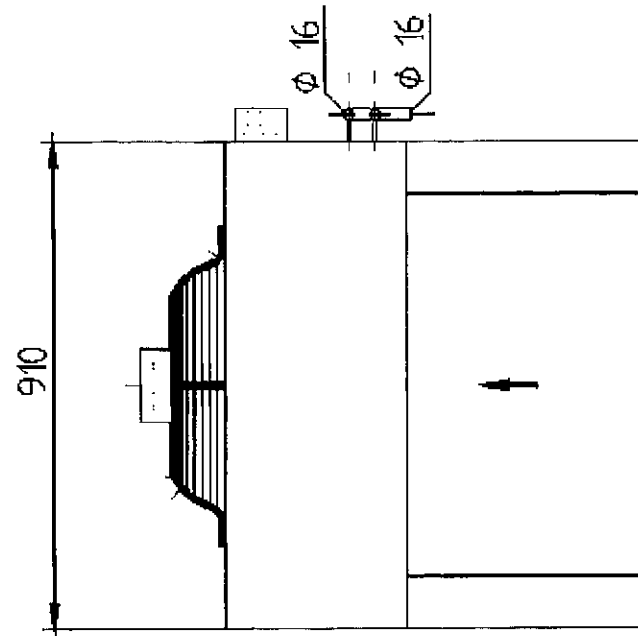
2) Factor f_1

Temperatura de aspiración [° C]	20	25	30	32	35	40	45
Factor f_1	0.971	0.982	0.995	1.0	1.006	1.017	1.029

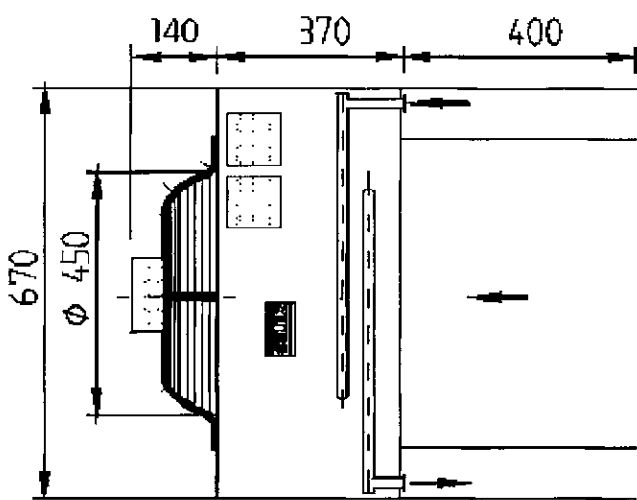
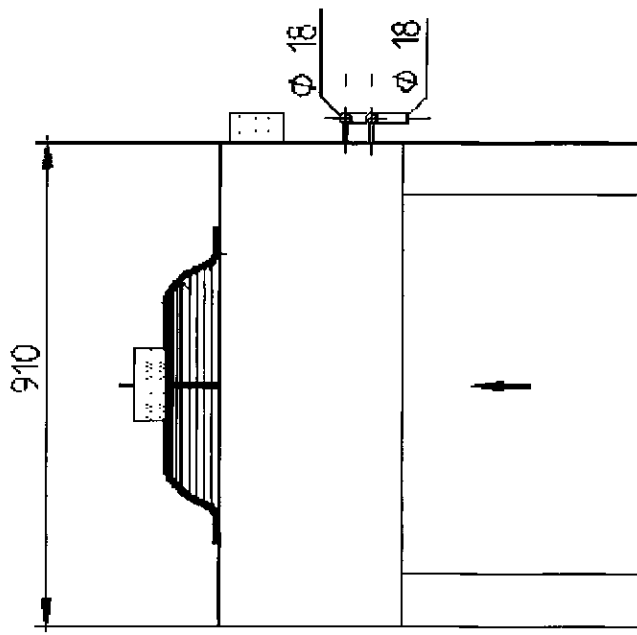
3) Factor f_2

Metros sobre le nivel del mar	0	500	1000	1500	2000	2500
Factor f_2	1.0	1.04	1.09	1.14	1.19	1.24

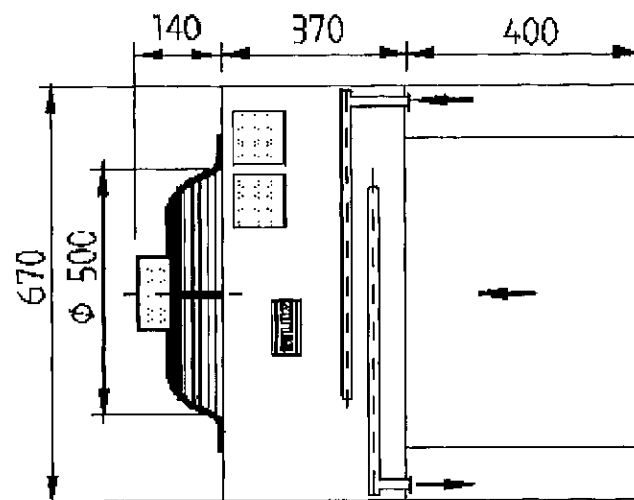
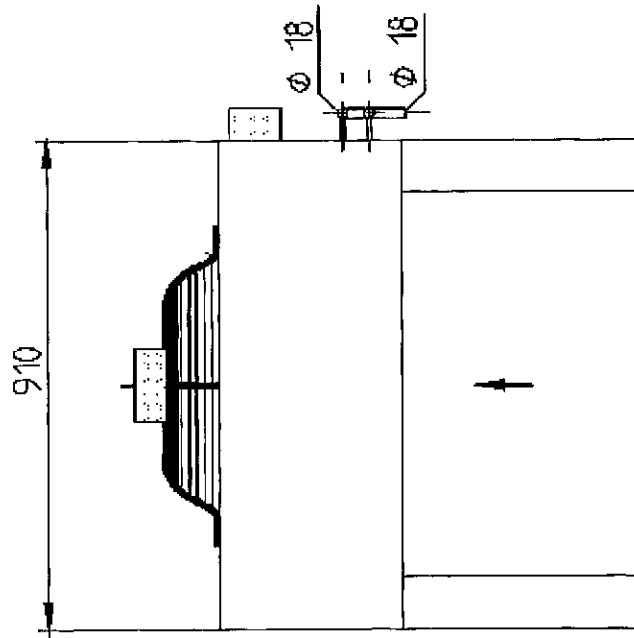
Medidas y conexiones

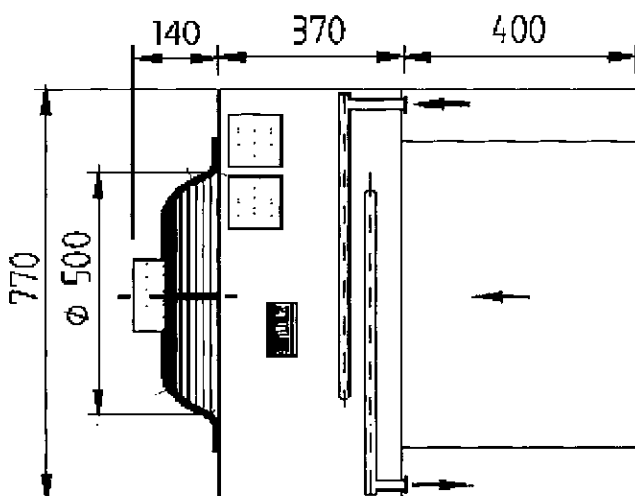
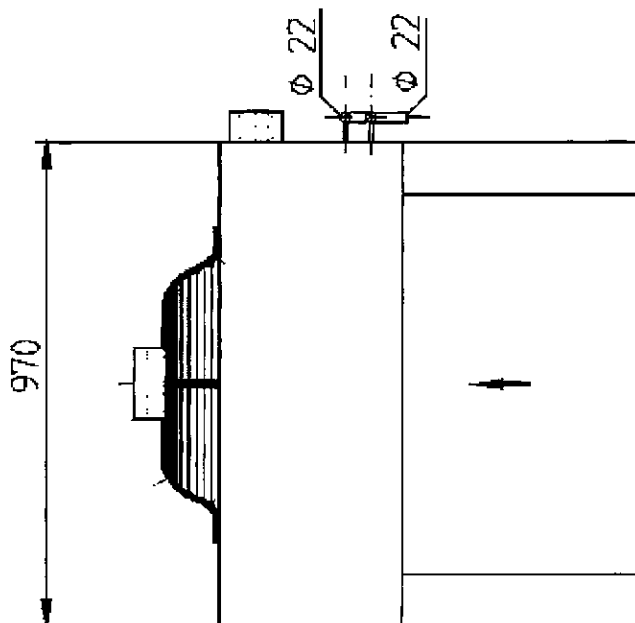


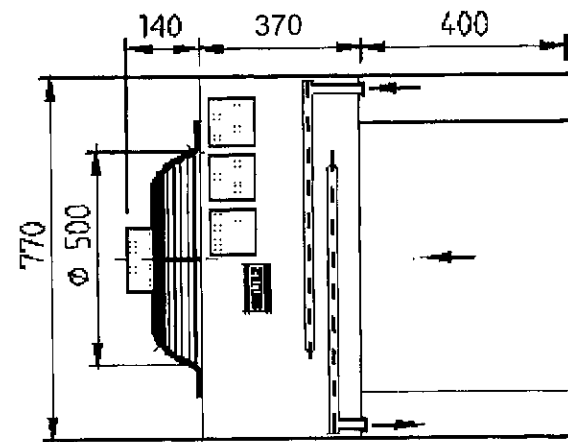
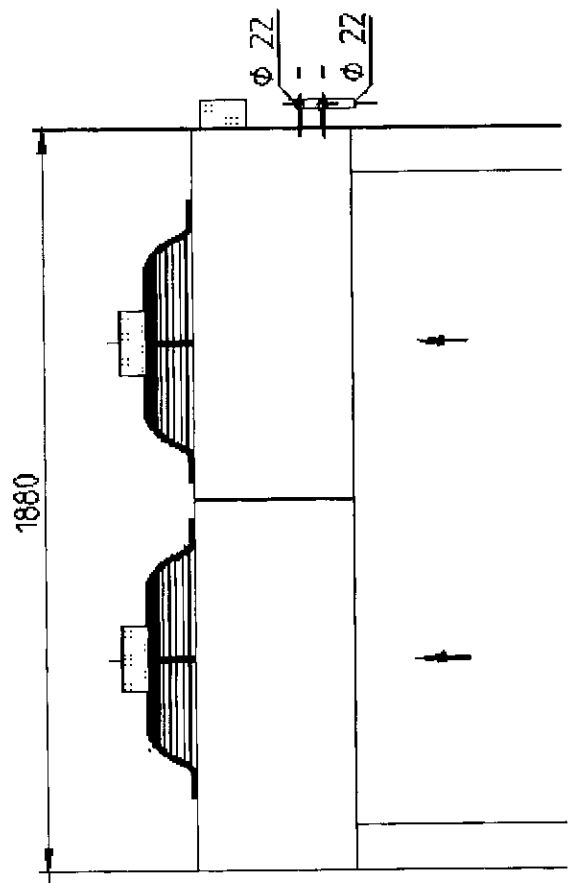
No.: 1A



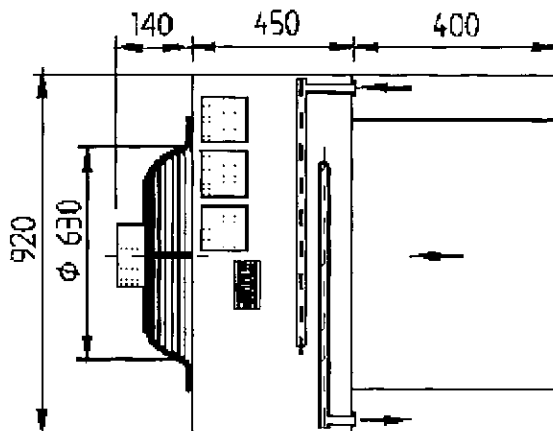
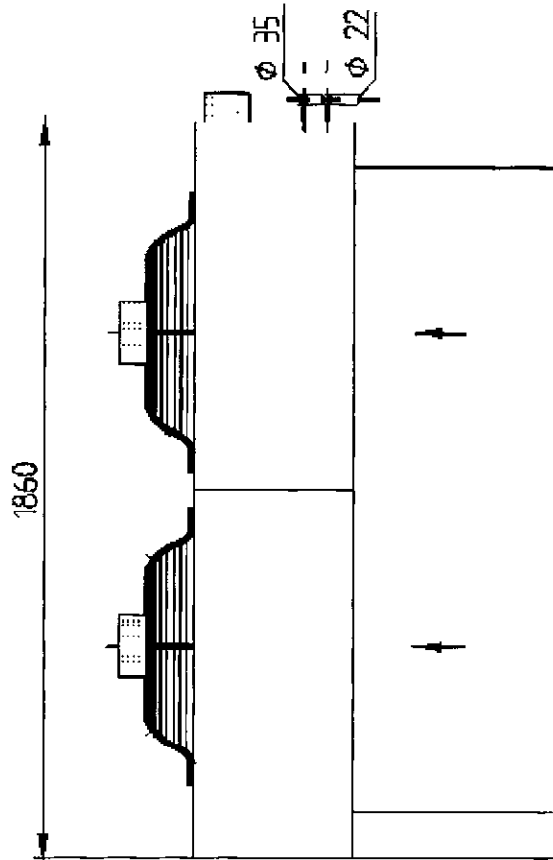
No.: 1B

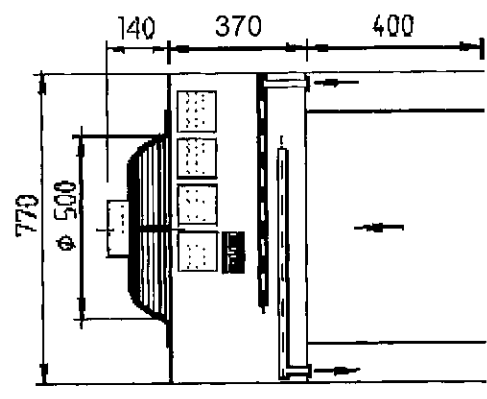
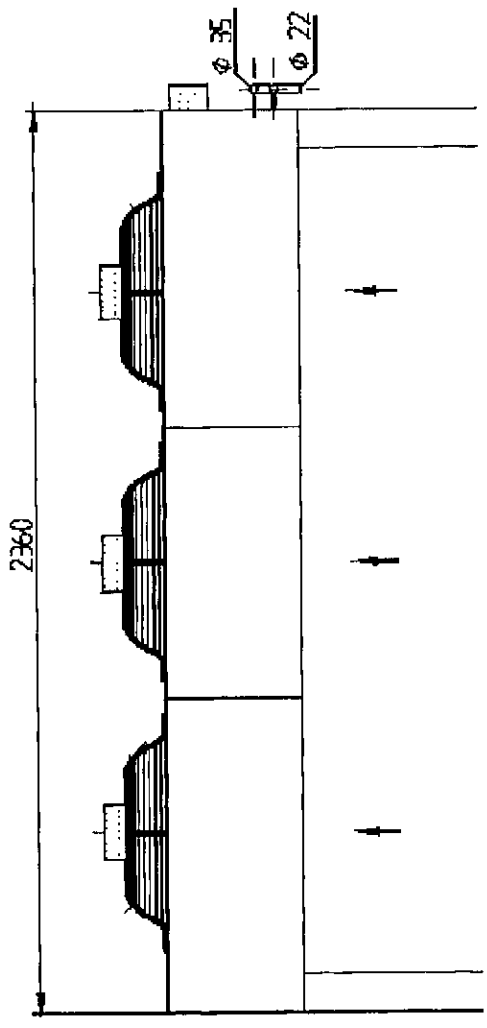






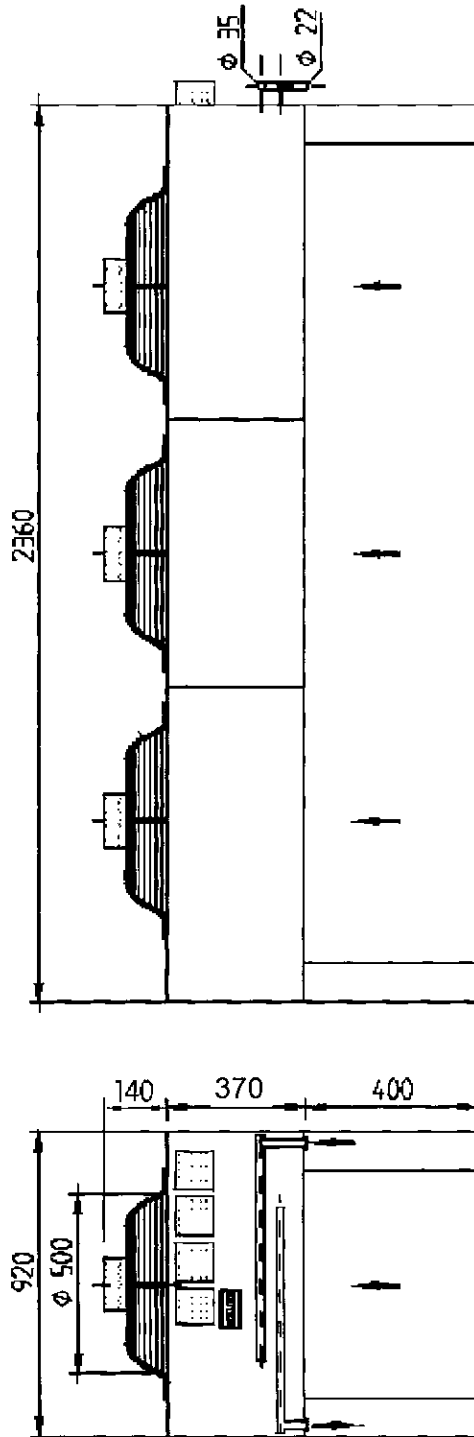
No. 2A



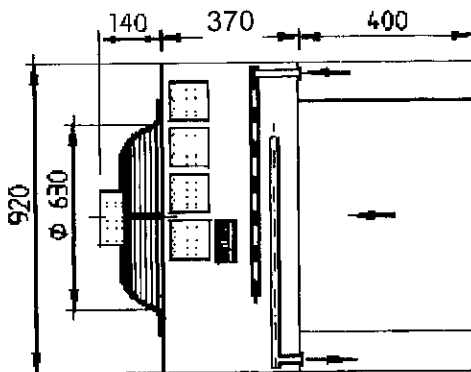
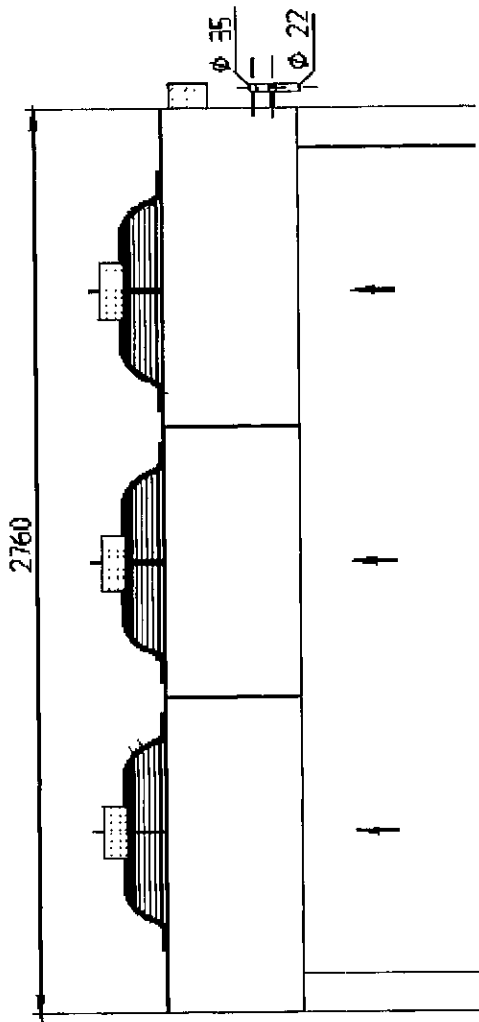


No.: 3A

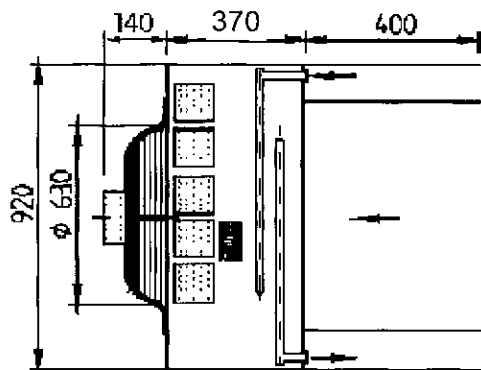
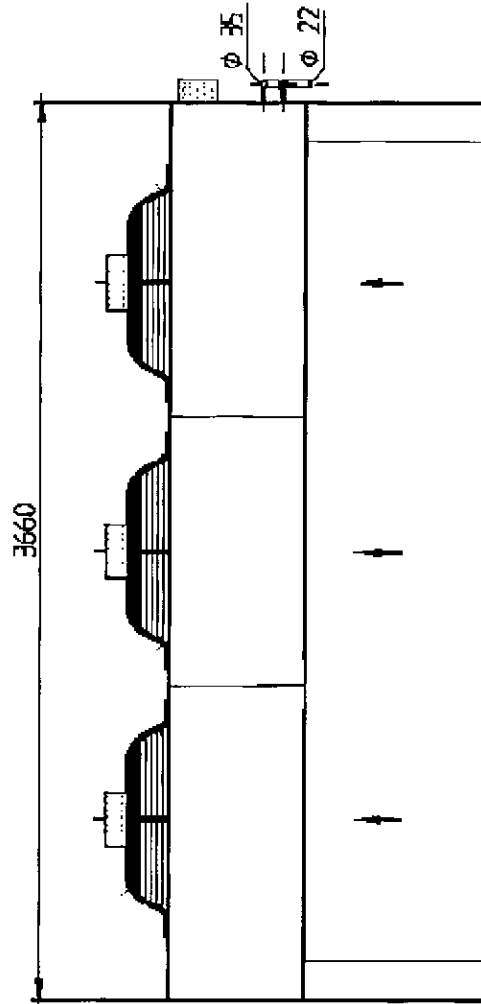
STILLZ



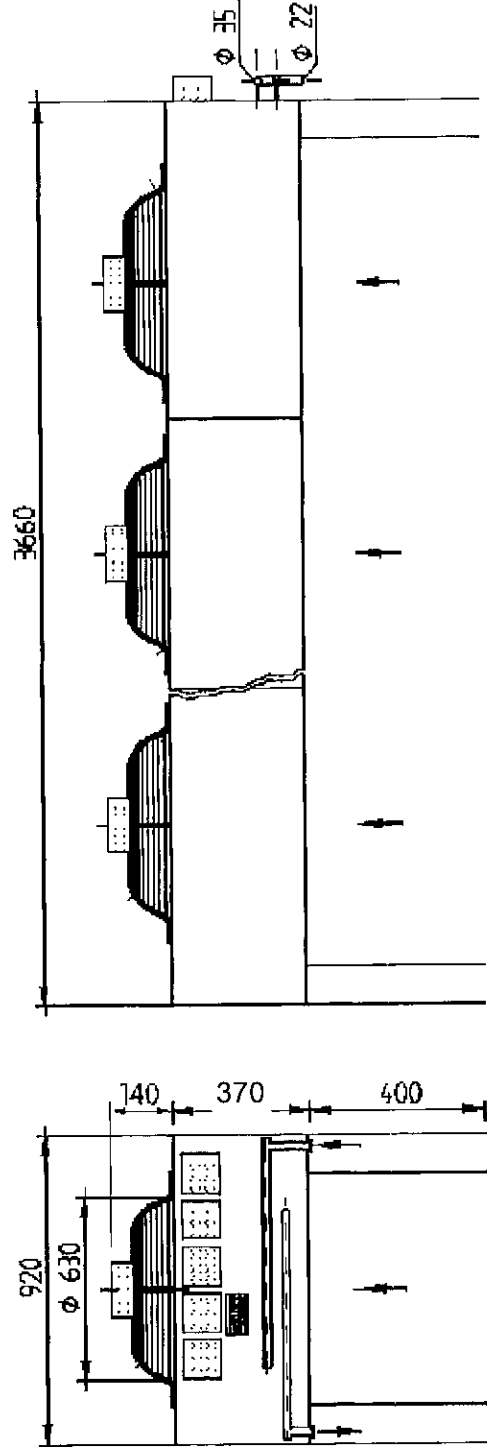
No. 3E



No.: 3C



No : 3D



4 ventiladores

No.: 4A

Especificaciones

... **Condensador refrigerado por aire**

para un montaje al exterior sin presión externa. Soplado de aire vertical (KSV) u horizontal (KSH). Apto para una conexión multicircuito.

Cuerpo

Construcción autoportante de aluminio estructurado. Las patas tienen que montarse en el lugar de emplazamiento.

Termocambiador

Tubos conectados longitudinalmente y ordenados alternados. Tubos centrales de CU, laminillas de alta potencia de aluminio. Distribuidor y acumulador de cobre con conectores de cobre soldados con latón. Cada circuito lleva una válvula Schrader.

Ventilador axial

Unidad compacta libre de mantenimiento en versión protegida contra la corrosión e impermeable. Se compone de: motor de rotor de alta calidad y aletas de ventilador desmontables. Silencioso. Rejilla protectora y estribo de montaje.

Instrucciones de instalación

1. Condensador

Las instrucciones de transporte tienen que seguirse exactamente (etiqueta adhesiva en el material de embalaje).

El condensador debe instalarse a 1 m. (3 pies) aprox. de distancia de la pared más cercana.

Tiene que estar garantizada una entrada y salida de aire libres.

2. Empalmes de frío

Si hay una presión de gas en el condensador, utilice la válvula Schrader para vaciarla antes de comenzar con la instalación.

3. Instalación eléctrica

Deben respetarse las normas locales correspondientes a las instalaciones eléctricas.

En imprescindiblemente necesario adquirir prensaestopas adecuados impermeables.

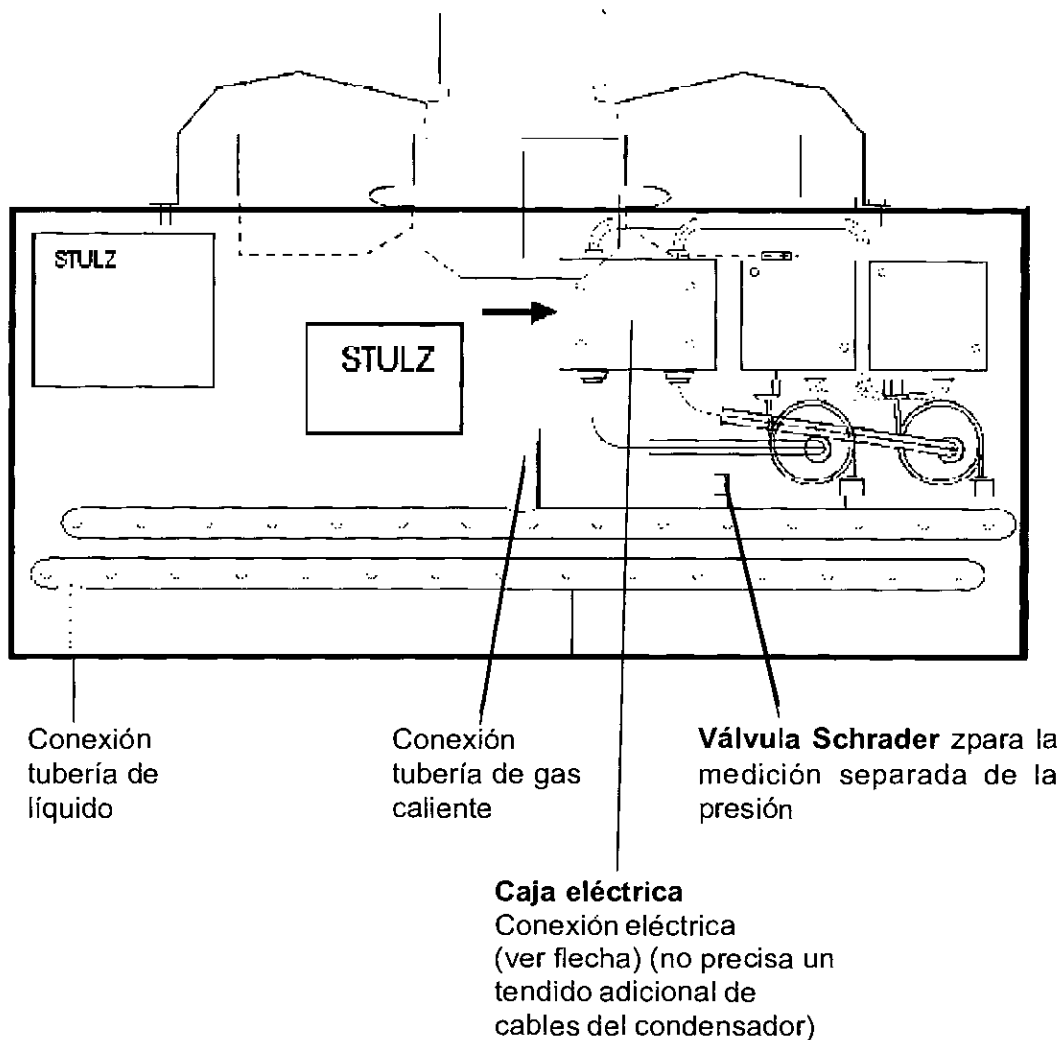
Para poder conectar el motor, consulte el índice en la caja de conexiones.

Para poder concebir el interruptor principal de acuerdo con la altura de la corriente, consulte los avisos en el motor.

Esquema de conexiones

Ejemplo para un condensador de dos ventiladores

La figura muestra la posición de la caja eléctrica y del pulsador para una unidad de condensador con dos ventiladores.



Servicio e instrucciones de mantenimiento

1. Ventilador

Antes de abrir el cuerpo del ventilador, desconectar el interruptor principal o sacar los fusibles. Prestar atención a que el cuerpo esté conectado a tierra.

2. Termocambiador

Controlar a intervalos periódicos, si las laminillas de los termocambiadores están sucias (por el aire sucio exterior) y limpiar las laminillas con el ventilador desconectado.

Quitar la suciedad con:

- un chorro de vapor contra la corriente de aire
- un chorro de agua contra la corriente de aire
- un detergente estándar

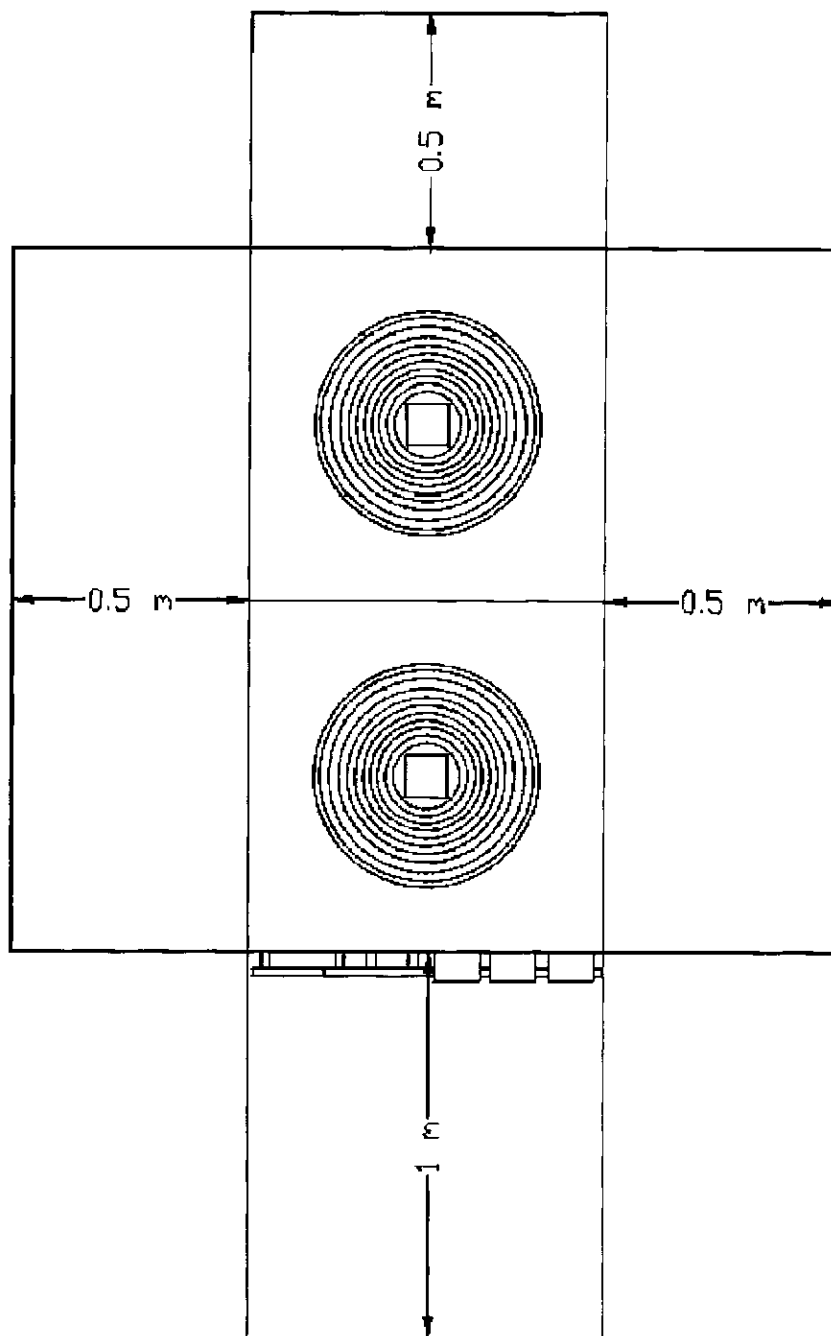
Es necesario realizar una limpieza, si la corriente de volumen de aire se ha reducido en más de un 10 a 15% (en comparación con el registro limpio).

Utilizar el interruptor de mando para controlar la corriente de volumen de aire (sólo en instalaciones sin control mecánico de corriente de aire).

Todos los demás componentes están libres de mantenimiento.

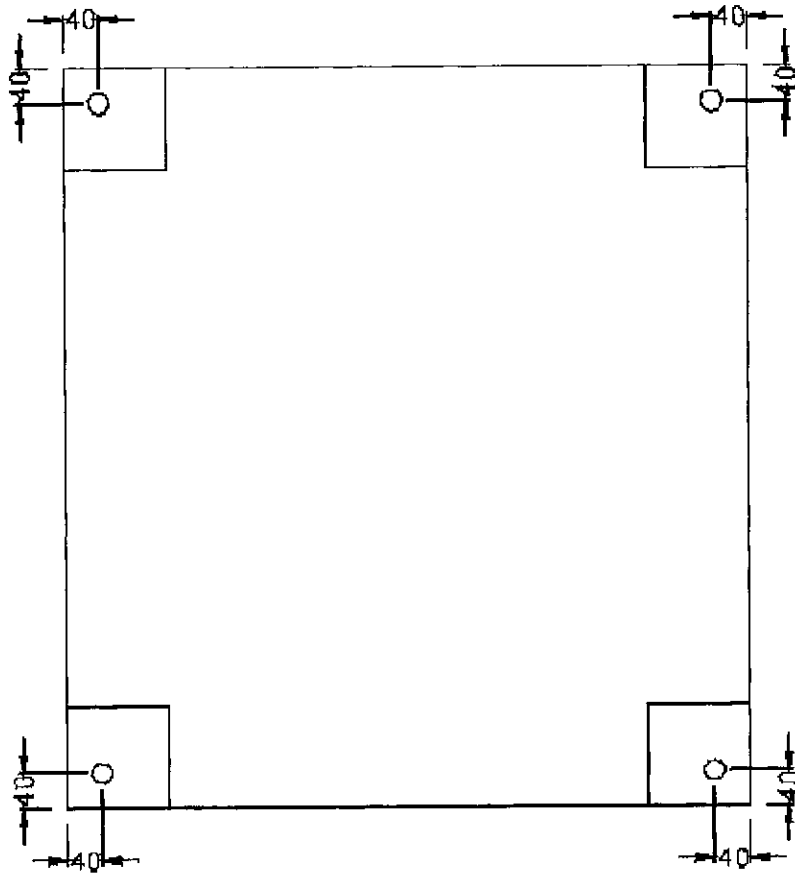
Espacio libre de mantenimiento

Por ejemplo para un condensador con dos ventiladores



Fijación del condensador

Vista inferior



válido para todos los tipos de condensadores

Anexo

Para otras líneas de productos existen los siguientes manuales:

Línea de productos	Índice	Tipo de manual
MODULAR LINE DX	10	Manual de manejo
MODULAR LINE DX	10PL	Manual de planificación
MODULAR LINE CW	11	Manual de manejo
MODULAR LINE CW	11PL	Manual de planificación
MODULAR LINE CHILLER	40	Manual de manejo
MODULAR LINE CHILLER	40PL	Manual de planificación
MINI-SPACE	20	Manual de manejo con parte de planificación
DAU 40 CW	21	Manual de manejo
Compact CW	22	Manual de manejo
Console STD/U	23	Manual de manejo
COM-AIR	24	Manual de manejo
WALL-AIR	25	Manual de manejo
SAF 101 A (400V)	30	Manual de manejo
SAF 101 A (208/220V)	31	Manual de manejo
SAD 111 A	32	Manual de manejo
C 1002	50	Manual de manejo
C 5000	52	Manual de manejo
C 5000 - Chiller	53	Manual de manejo
InCompTrol	60	Manual de manejo
Sequencing-Box	61	Manual de manejo
TeleCompTrol	62	Manual de manejo
NI Stulz	63	Manual de manejo
SDC - C4000	64	Manual de manejo
Gateway Stulz/Honeywell	65	Manual de manejo
SDC - C5000	66	Manual de manejo
Landis & Gyr Interface	67	Manual de manejo
Modbus	68	Manual de manejo
Satchwell	69	Manual de manejo
Condensadores	80	Datos técnicos
Condensadores interiores	81	Manual de manejo
Manual de opción	91	Descripción de función

Para más informaciones, sírvase dirigirse a nuestro departamento de marketing.

STULZ GmbH - Holsteiner Chaussee 283 - D22457 Hamburg
Tel.: (+)40/5585-239 Fax: (+)40/5585-308

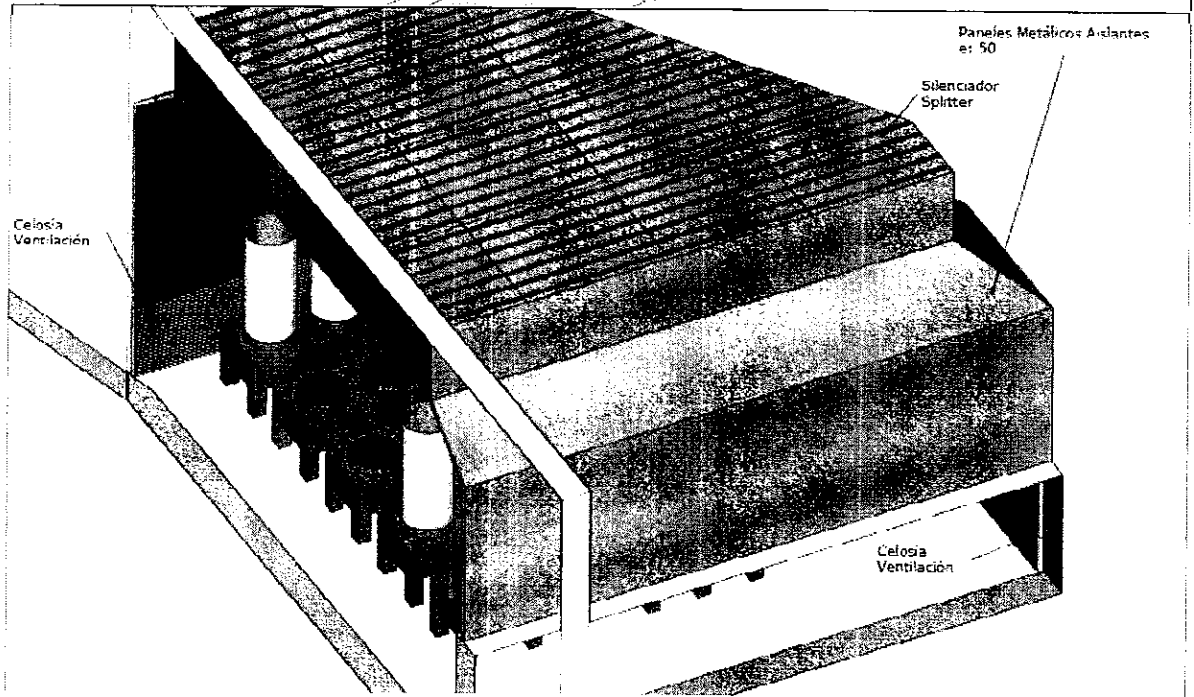
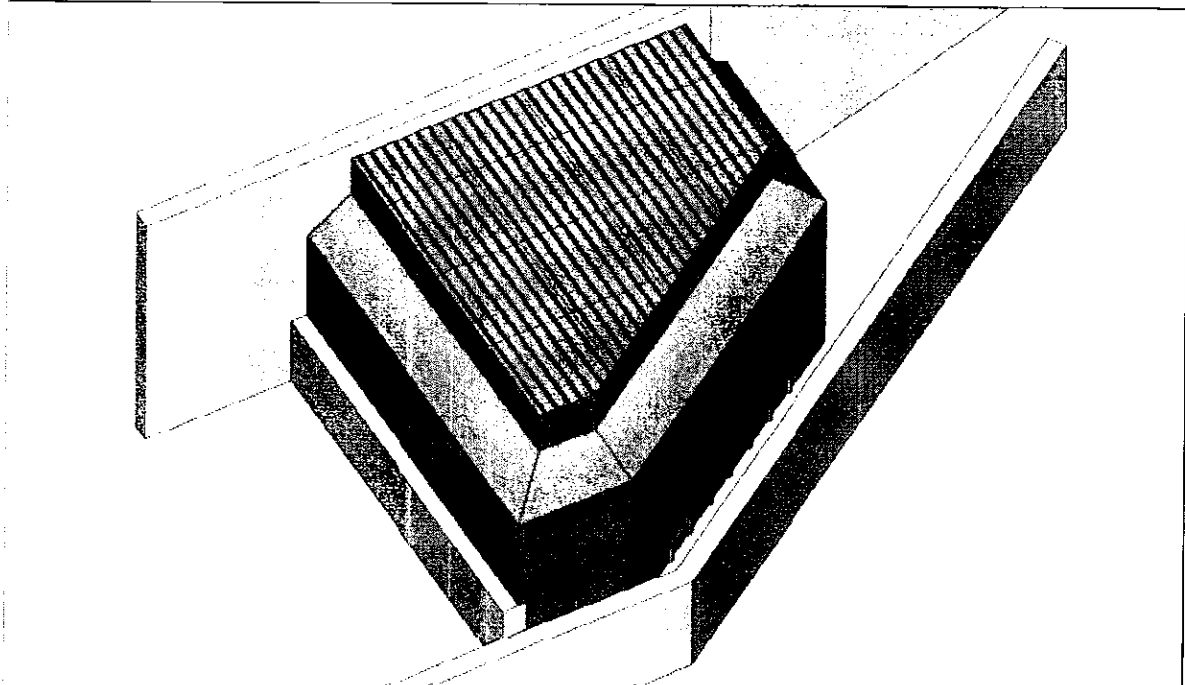
Solución acústica unidades exteriores de aire acondicionado edificio Itaú

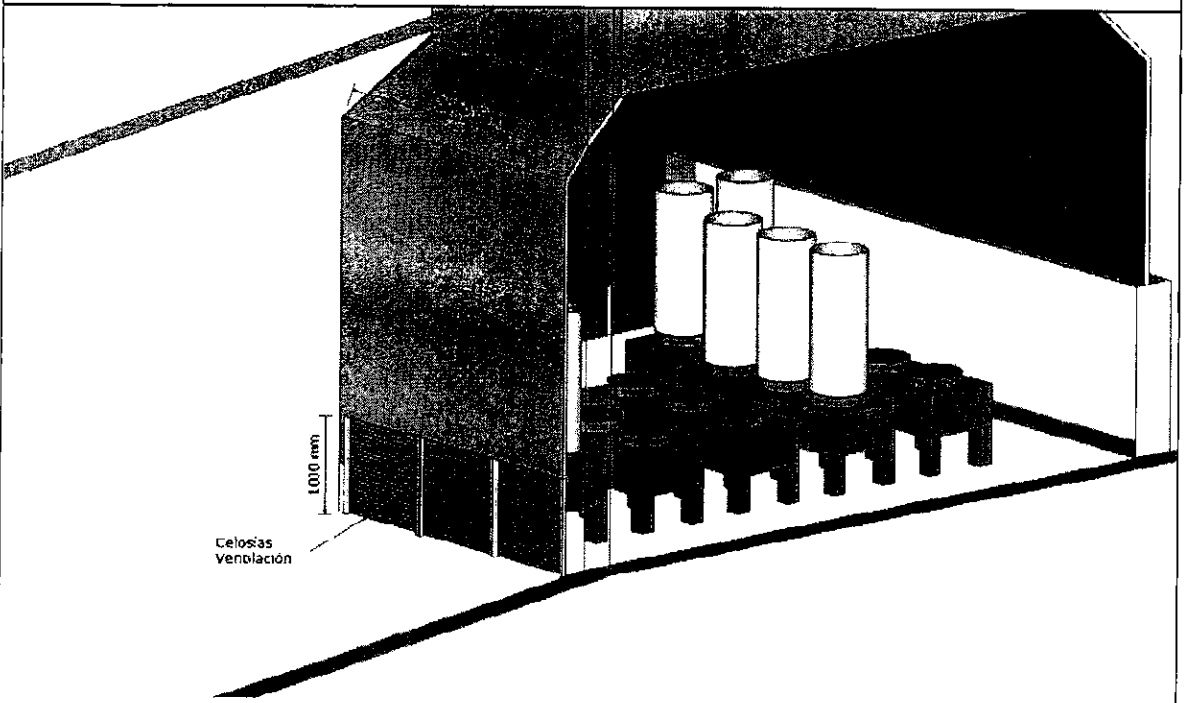
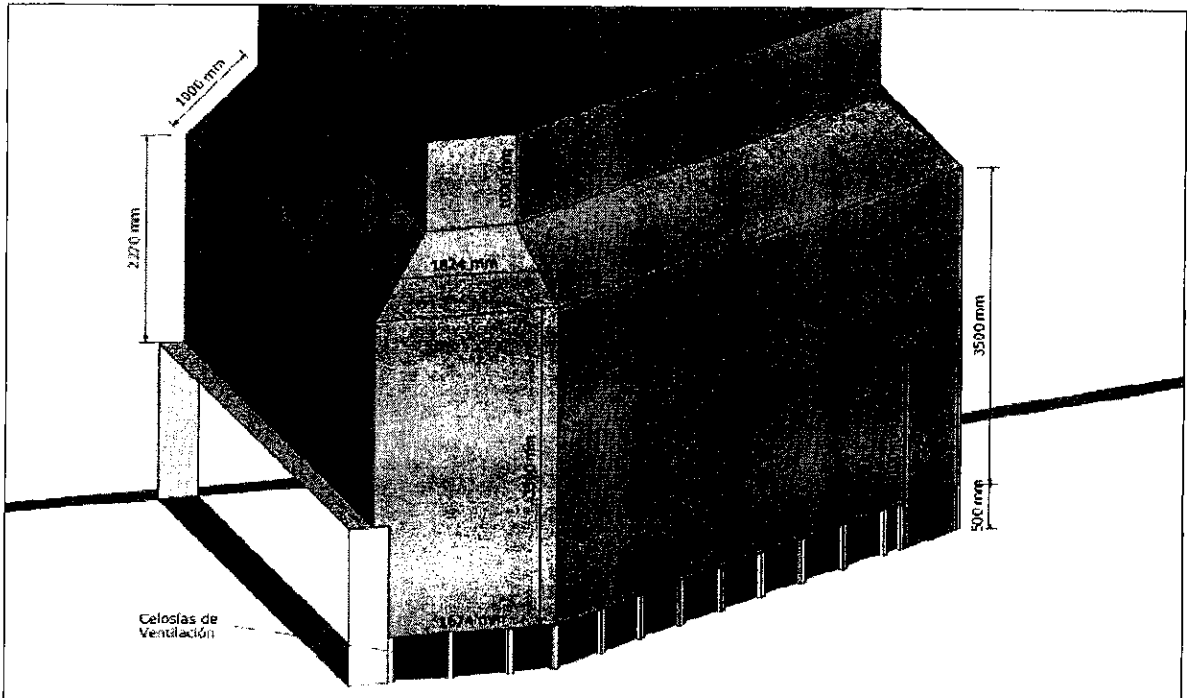
1.- **Silenciador tipo Splitters**, dB dimensiones según esquema referencial de montaje. Fabricación según esquema de ingeniería en acero galvanizado e=1mm. Incluye celdas con cuña aerodinámica, con material fonoabsorbente a base de fibra de vidrio e=50mm d=32 kg/m³. Terminación color acabado de Pl. galvanizada. Incluye ángulos laterales, superior, inferior para sello a vanos de muro.

2.- **Pantalla Acústica**: Fabricación en base a panel aislante en base a acero galvanizado e=1mm, incluye material absorbente acústico lana de vidrio e=50mm d=35 kg/m³ + placa de acero galvanizado perforado para cara interior de panel. Terminación cara exterior color blanco.

3.- **Celosías de Ventilación para admisión de aire**. Fabricación en acero galvanizado. Considera terminación color blanco. Incluye Estructura para sujeción. Estructura para sujeción de celosías de ventilación. Considera fabricación en perfilera de acero e=2mm, terminación acabado con tratamiento anticorrosivo.

4.- **Puerta Acústica Rw 35**, fabricación de hoja en acero carbono e=60mm. Incluye marco acústico perimetral y superior. Burlete para sello, quincallería, tiradores. Terminación pintura color a definir. Dimensiones 2100x800mm





PANEL ABSORBENTE 410

ACÍUS PRO
Consultoría y proyectos acústicos

Aplicaciones

Estos paneles acústicos PAL 410 absorbentes del sonido son usados en el interior de recintos industriales, salas de producción, maquinas, climatización, control de ruido y reverberación.

- ✓ Revestimiento acústico interior.
- ✓ Control de ruido industrial de recintos cerrados
- ✓ Separación de sectores
- ✓ Grupos electrogenos
- ✓ Salas de maquinas

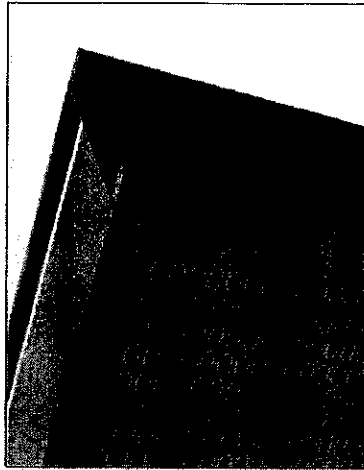
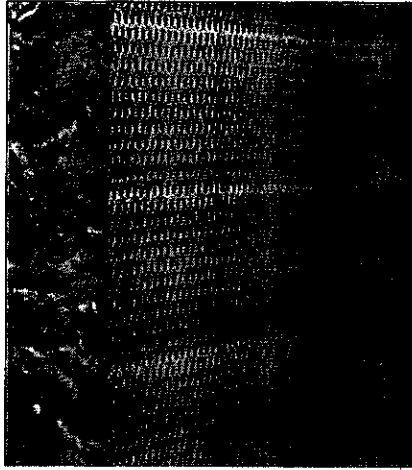
Rendimiento Acústico Panel Perforado

Absorción Panel e=50mm / Rw 38 dB

Frecuencia HZ	125	250	500	1000	2000	4000
Absorción (α)	0,5	0,45	0,75	0,9	0,95	0,95

Características Generales

- ✓ Fabricación en acero galvanizado.
- ✓ Espesor panel 50, 75 y 100mm
- ✓ Dimensiones según requerimientos acústicos y de diseño de montaje
- ✓ Material inoabsorbente de celdas basado en fibras con velo para protección de material
- ✓ Fabricación con materiales incombustible.



www.acusono.cl / proyectos@acusono.cl / consultoraacustico@gmail.com

Aguilinas 1022 Oficina 530, Santiago Fono: +562 32171743

PUERTA ACÚSTICA PFA 310

ACÚS PRO
Consultoría y proyectos acústicos

Aplicaciones

Las puertas de acero PFA 310 tienen altos niveles de reducción de nivel de ruido para usos en entornos industriales, arquitectónicos, construcción de recintos especiales que requieren altos niveles de aislamiento acústico, entre otros como:

- ✓ Salas de maquinarias o control industrial, minería, etc.
- ✓ Cabinas insonorizadas
- ✓ Salas de aire acondicionado, grupos electrógenos
- ✓ Estudios de grabación
- ✓ Cabinas audiométricas

Rendimiento Acústico

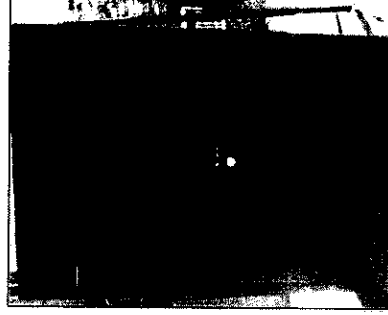
- ✓ La puerta tiene un nivel de reducción de ruido R_w 38 dB

Frecuencia HZ	125	250	500	1000	2000	4000

Características Generales

Acero e=2mm. Profundidad de hoja variable de 50mm a 75mm según necesidad acústica y ajuste de vano.

- ✓ Incluye quincallería, tirador, sello perimetral, burlete.
- ✓ Acabado y pintura color a definir.
- ✓ Hoja triple o doble, marco de acero.
- ✓ Puede incluir sello tipo ZERO, barra anti pánico, españoletas, visores, otros requerimientos especiales.
- ✓ Incluye materiales absorbentes y acústicos en el interior de cada hoja.
- ✓ Nivel de reducción de ruido medido en terreno.
- ✓ Fabricada con materiales incombustibles.



www.acuspro.cl / proyectos@acuspro.cl / consultoracustico@gmail.com

Agustinas 1022 Oficina 530, Santiago

SILENCIADOR SPLITTER SIL 410

Aplicaciones

Los silenciadores splitters SIL 410 basados en celdas acústicas fonoabsorbentes armadas en acero galvanizado, carbono o inoxidable son usados principalmente para reducción de niveles de ruido y una necesaria admisión y descarga de aire en casos como

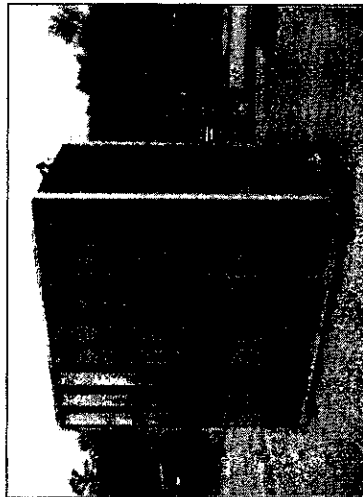
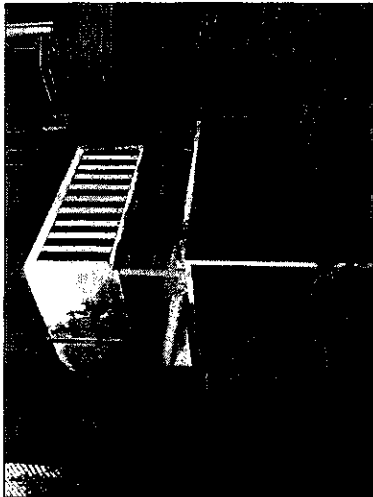
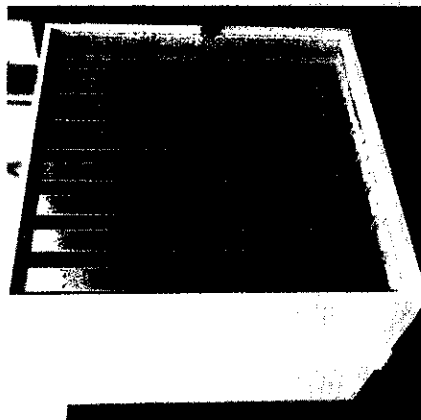
- ✓ Salas de maquinarias o control industrial, minería, etc.
- ✓ Cabinas insonorizadas
- ✓ Salas de aire acondicionado,
- ✓ Grupos electrogenos
- ✓ Puntos de climatización y ventilación
- ✓ Torres de enfriamiento, chillers.

Rendimiento Acústico (L=1500mm)

Frecuencia HZ	125	250	500	1000	2000	4000
α (dB)	16	21	22	23	25	26

Características Generales

- ✓ Fabricación en acero
- ✓ Dimensiones según requerimientos acústicos y de ventilación.
- ✓ Acabado en terminación color o acero (según requerimiento de cotización)
- ✓ Material fonoabsorbente de celdas basado en fibras con velo para protección de material
- ✓ Fabricación con materiales incombustibles.



ACÚS PRO
Consultoría y proyectos acústicos

www.acuspro.cl / proyectos@acuspro.cl / consultoracustico@gmail.com

Agustinas 1022 Oficina 530, Santiago Fono: +562 32171743

SILENCIADOR LOUVER 610 (CELOSÍAS)

ACÍIS PRO
Consultoría y proyectos acústicos

Aplicaciones

Los silenciadores tipo louver SIL 610 entregan altos niveles de reducción de ruido, permitiendo además la correcta circulación de aire para el adecuado funcionamiento de equipos industriales por restricciones térmicas. Se usan principalmente en

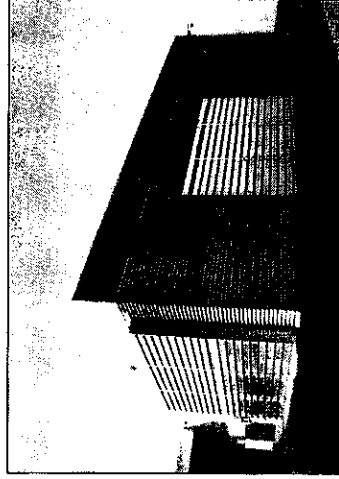
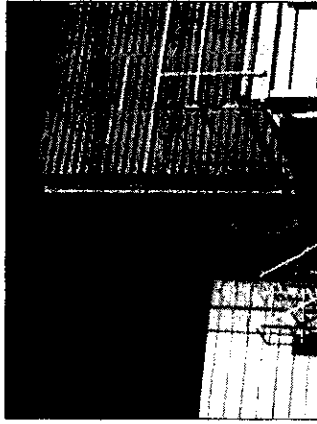
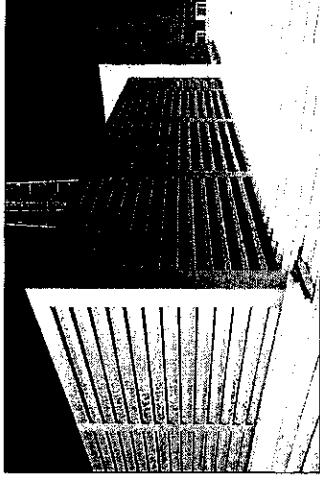
- ✓ Salas técnicas industriales
- ✓ Aislamiento de torres de ventilación
- ✓ Separación de sectores
- ✓ Grupos electrogénicos
- ✓ Torres de enfriamiento, chillers.
- ✓ STC: 18 dB

Rendimiento Acústico TL (Prof: 400mm)

Frecuencia HZ	125	250	500	1000	2000	4000
	15	16	17	18	16	15

Características Generales

- ✓ Fabricación en acero
- ✓ Dimensiones según requerimientos acústicos
- ✓ Acabado en terminación color o acero (según requerimiento de coquización)
- ✓ Material incombustible de celdas basado en fibras con velo para protección de material
- ✓ Fabricación con materiales incombustible.



www.acuspro.cl / proyectos@acuspro.cl / consultoraacustico@gmail.com

Agustinas 1022 Oficina 530, Santiago Fono: +562 32171743

